

Rosario, 12 de mayo de 2021

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 048/2021
BONOS DE DEUDA PARA EL DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ
2020 SERIE II

PRODUCTO: Bonos de Deuda

EMISORA: Municipalidad de Marcos Juárez

SERIE: II

MONTO EMISIÓN: v/n \$75.000.000

PROGRAMA FINANCIERO DE CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO: v/n \$150.000.000

AUTORIZACIÓN POR EMISORA: Ordenanza Municipal N° 2930/2020; Decreto Municipal N° 192-2020;

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2020

VENCIMIENTO SERIE: 20/02/2027

MONEDA DE EMISIÓN Y DE PAGO: Peso Argentino

AMORTIZACIÓN: Semestral

INTERESES: Trimestral

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

Los presentes Valores Negociables son emitidos dentro del Programa Financiero De Corto, Mediano y/o Largo Plazo por hasta \$150.000.000 y se tratan de valores del mismo tipo y con similares condiciones que los emitidos con anterioridad dentro de este Programa.

La autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada.

La presente será comunicada a la Emisora y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar